



**CERTIFICACION DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO,
IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA**

**LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL,
TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE, SENA REGIONAL GUAVIARE,**

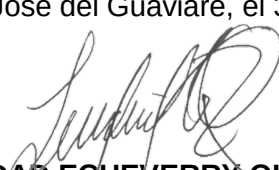
De conformidad con lo establecido en el Artículo Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación del (a) señor(a) MANUEL RODRIGO TOVAR BERMEO identificado (a) con la C. de C. No. 79304856, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el *“Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación”*, y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en la Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar procesos de formación en el área de Carpintería, que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, en el departamento del Guaviare y Sur del Meta.

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, y delitos sexuales contra menores de edad – Ley 1918 de 2018, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

La presente se expide en San José del Guaviare, el 31/08/2020.



LUZ PIEDAD ECHEVERRY QUICENO

SUBDIRECTORA CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL,
TURISTICO y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE

Proyecto: Sandra Milena Valencia Oidor. Abogada Externa SENA Regional Guaviare *SMVO*
Reviso: Gustavo Adolfo Acosta Rodriguez. Coordinador Académico *GA*